

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007

N° Certificado SEC	: 116426
Fecha de Emisión del Certificado	: 29/05/2014
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-53232 de 27/05/2014
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/06
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60968 (1999-09)
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: PHILIPS CHILENA S.A.
Dirección del Solicitante	: Avda. Andres Bello 2115, Providencia - Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: N/A

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Lámpara Fluorescente con Balasto Incorporado
Denominación Comercial del Producto	: ECOHOME STICK
Marca	: PHILIPS
Modelo o Tipo	: ECOHOME Stick 23W CDL E27 220-240V
Características Técnicas	: 23W / 220-240V / 50-60Hz / E-27
Identificación y/o Trazabilidad	: NOV/2013
País de origen	: CHINA
Procedencia	: CHINA
Tamaño del Lote	: 2.- unidades
Tamaño de la Muestra	: 2.- unidades
Nombre del Fabricante	: ZHEJIANG YANKON LIGHTING CO
Dirección del Fabricante	: NO. 485 FENGSHAN ROAD, SHANGYU CITY, ZHEJIANG 312300, CHINA

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-51154
N° Certificado de tipo	: E-013-01-41086
N° SEC Certificado Tipo	: 116074

USOS DEL PRODUCTO

Comercial y Doméstico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lotes de productos importados

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



HÉCTOR BRAVO MUÑOZ

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



RENÉ HENTON FIGUEROA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación